



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



OFICIO N° -2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señores

SIGRAL S.A. –

julio.velez@sigral.com.pe

Presente.-

Asunto : **Notificación de Resolución Jefatural.**

Referencia : Contrato N° 295-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED
EXP. MDP00020220009148

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000088-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO¹, a través de la cual se resuelve declarar procedente la Tercera Extensión del Servicio de Supervisión de Obra, del contrato de la referencia, suscrito para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra N° 1: *"Mejoramiento del servicio educativo inicial, primaria y secundaria en la I.E. N° 7074 La Inmaculada, Sector 12 de Noviembre de Pamplona Alta – Distrito de San Juan de Miraflores, provincia y departamento de Lima, con Código Único N° 2234906"*.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
JUAN CARLOS PONCE DEL CASTILLO
Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(JPD/bom)

¹ Incluyendo su motivación: Memorando N° 002166-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, Informes N°s 002560-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, 000124-2022-MAR-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO y el Informe N° 000407-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OAJ.

